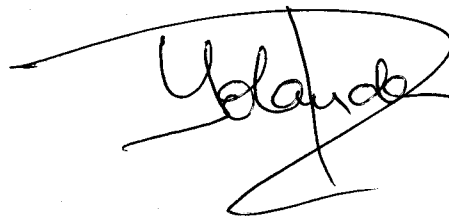


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra aprobó el pasado 3 de noviembre de 2017, por unanimidad, una resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a *“modificar la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en el marco de consolidación de empleo temporal y establezca un procedimiento de consolidación de puesto de trabajo público, transparente y verificable en el que se contemple como criterio de consolidación la antigüedad íntegra de los trabajadores eventuales inscritos en las bolsas de contratación”*.

La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que, a su vez, se emplaza al Gobierno del Estado y a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. a *“modificar los criterios de puntuación para el ingreso en las bolsas de empleo temporal y reconocer la antigüedad total del tiempo trabajado en la empresa”*.

Esta moción, impulsada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra indicaba que la convocatoria *“no responde al proceso de consolidación de empleo”* temporal en la que teóricamente se enmarca, al circunscribirse el mérito de la antigüedad a los últimos 7 años, circunstancia que se entiende *“discriminatoria”* para el grueso de trabajadores no fijos (un 21% de los 51.383 empleados), abocados a *“demostrar en un examen su competencia para un puesto que llevan lustros o décadas desempeñando”*.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Moción aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra relativa a la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal perteneciente al grupo profesional IV (Personal Operativo) de la *Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A.*?
2. ¿Se ha planteado el Gobierno, tal y como indica la iniciativa aprobada en el Parlamento de Navarra, modificar la convocatoria y los criterios de puntuación de la misma?
3. El personal eventual que opta a la convocatoria viene prestando sus servicios a la empresa con periodos de antigüedad muy altos, ¿por qué se ha decidido en la convocatoria limitar el mérito a 7 años de antigüedad?
4. ¿Tiene constancia el Gobierno de la gran preocupación que esta medida ha generado en el colectivo afectado? ¿Ha mantenido el Gobierno algún tipo de reunión con el colectivo afectado por la convocatoria?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno contemplar las demandas del colectivo afectado?
6. En la convocatoria se premia también el haber recibido cursos de formación, ¿cuáles son los cursos homologables y que sindicatos los han impartido?
7. ¿Estos cursos homologados y puntuables para la convocatoria son gratuitos para las personas trabajadoras que los reciben?
8. ¿Estos cursos están incluidos en el Plan de Formación de la empresa para el año 2017 y sujetos a financiación por parte de las administraciones públicas?
9. ¿Qué presupuesto ha destinado la empresa Correos S.A. A su Plan de Formación para 2017?

10. ¿Qué cursos se incluyen en este Plan de Formación?

11. ¿Cuántos de ellos se han impartido?

12. ¿Cuántas personas han participado en los cursos del mencionado Plan de Formación?